

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ARIADNAECU CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ARIADNAECU CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000521 de 30 de enero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social, referentes a los montos de los actos y contratos por los cuales los administradores pueden obligar a la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- DEL PRESIDENTE: El Presidente será nombrado por la junta general para un período de un año... d) Suscribir junto con el Gerente los actos y contratos cuyos montos superen el valor equivalente a VEINTE MIL DÓLARES...

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- DEL GERENTE: El Gerente será nombrado por la junta general para un período de un año... e) Obligar a la Compañía en actos y contratos que no superen los VEINTE MIL DÓLARES..."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de enero de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 98397
Tr. 01.1.12.001356

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

